AREA DE ANALISIS DE RIESGOS

DIAGNOSTICO No. 587

Fecha Emergencia: 09 de Marzo de 1999

Dirección : Carretera Oriente No. 14 - 24 int 47.

Barrio : **Triangulo bajo.**

Localidad : **San Cristóbal**

1. DESCRIPCIÓN:

El reporte de emergencia hace referencia al desprendimiento de una roca de aproximadamente 1 metro de largo por 0.5 m de ancho, rodando alrededor de 20 metros por un talud inclinado hasta una casa semiconsolidada la cual afectó gran parte de su estructura de mampostería en la parte posterior.

El sector presenta gran sobresaturación por escurrentía y el macizo rocoso fuerte fracturamiento, dejando al descubierto bloques críticos y porciones de tierra de gran magnitud.

2. ELEMENTOS AFECTADOS:

Como elementos en riesgo se tienen 3 viviendas, expuestas a la caída de rocas y cuya nomenclatura es Carretera Oriente No. 14 – 24 Interior 47 de propiedad de la señora Luz Estella Torres, Carretera Oriente No. 14 - 24 interior 88 de Manuel Leal y/o Reinaldo Fandiño y Carretera Oriente 14 - 24 interior 45 de Salomón Molina Vargas.

3. POSIBLES CAUSAS:

El agente detonante de este movimiento en masa es la intensa ola invernal, combinados con fenómenos tales como altas pendientes, aguas incontroladas de distinto origen y cortes antitécnicos.

4. RECOMENDACIONES:

4.1. ACCIONES INMEDIATAS: Entre Las acciones inmediatas se recomiendan la evacuación temporal de las familias que habitan en las 3 viviendas expuestas a la amenaza..

Consecución de albergue temporal en la casa de familiares, vecinos y amigos de las familias evacuadas.

Desmoronamiento de la roca con taladro eléctrico, labor que se cumplió hasta que se decidió reubicar la vivienda afectada.

No se recomendó el retiro de material suelto del macizo rocoso por considerarlo dispendioso y peligroso.

Recomendar a la comunidad el control efectivo de aguas y la prohibición expresa de hacer excavaciones sobre el talud, además de no permitir la construcción de viviendas nuevas en ese talud.

Notificar a la EAAB para que suprimiera las conducciones de contrabando de aguas que se presentan en el sector.

4.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO:

La alcaldía local se comprometió a llevar un retroexcavadora hasta el sitio de la cantera, al otro lado del talud en cuestión a fin de hacer una serie de obras tendientes a evacuar efectivamente las aguas que pueden afectar a esta zona.

La reubicación de la vivienda de la señora Luz Estella Torres que fue directamente afectada

5. MEDIDAS ADOPTADAS:

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias envió al sitio un geólogo y un consultor del CLE los cuales constataron el estado del talud, dirigieron y coordinaron las labores de atención de la emergencia.

Se coordinaron en asocio con un pelotón del la Escuela de Logística del Ejercito, el trasteo de los enseres de las familias evacuadas.

Se gestionó con Alcaldía local la consecución del personal de la Escuela de Logística del Ejercito Nacional, a fin de ayudar en las labores necesarias para el restablecimiento de la normalidad en el sector.

La comunidad colaboró activamente en el manejo de la roca desprendida.

6. ENTIDADES PARTICIPANTES:

ENTIDAD	FUNCIONARIOS
POLICIA	2 Agentes Estación cuarta.
Alcaldía San Cristóbal	Dr. Jairo Rodríguez V. Alcalde y 1 conductor.
EAAB	Departamento de Control de Daños José Israel Roa.
Ejercito Nacional	Pelotón de la Escuela de Logística.
Junta Acción Comunal	Barrio Triangulo Bajo
UPES	Juan Carlos Díaz Asesor CLE Gel. Luis Carlos Vásquez Analista de Riesgos.

LUIS CARLOS VASQUEZ L.
Analista de riesgos UPES
Geólogo MP 1112 C.C.G.

Vo.Bo. COORDINADOR AREA ANALISIS DE RIESGO

LCV/Dg587